

Derechos audiovisuales

(2224) Tras examinar la resolución adoptada después de la Conferencia Diplomática de la OMPI que tuvo lugar en diciembre de 1996, a favor de un Protocolo con el WPPT (Tratado sobre las interpretaciones y los fonogramas) a propósito de las interpretaciones audiovisuales a lo largo del 98,

El 16° Congreso pide a los sindicatos miembros:

- apelar a los gobiernos de sus respectivos estados para:
- eliminar la discriminación entre los derechos incluida en el WPPT en lo que respecta a la utilización de las interpretaciones al adoptar el Protocolo y
- enmendar la Convención de Roma de 1961, superado en la sociedad informatizada de hoy en día.

El 16° Congreso pide al Comité Ejecutivo:

- continuar la acción iniciada por la FIM junto con la FIA para mejorar los derechos de los artistas intérpretes en el marco del WIPO, de la UNESCO y del BIT.